



Ayuntamiento de ALCÓNTAR (Almería)

Plaza de la Constitución , nº 1. C.P. 04897

Expediente: 2026/400840/900-026/00002.- CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE VIGILANCIA Y MANTEIMIENTO PARA LAS PISCINAS MUNICIPALES DE ALCÓNTAR E HIJATE Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO


CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO POR CONCURSO-OPOSICIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE VIGILANCIA Y MANTEIMIENTO PARA LAS PISCINAS MUNICIPALES DE ALCÓNTAR E HIJATE.

En Hijate (Alcóntar) a 26 de Junio de 2026

Reunidos en el Salón de Actos de la Oficina Municipal de Hijate , a las 9.40 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar el CONCURSO-OPOSICIÓN para la **CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO POR CONCURSO-OPOSICIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE VIGILANCIA Y MANTEIMIENTO PARA LAS PISCINAS MUNICIPALES DE ALCÓNTAR E HIJATE 2026:**

Cargo	Identidad
Presidente	Don Tomás Carmelo Andreu Martínez. Jefe de Grupo de Animación Deportiva de la Diputación Provincial de Almería.
Vocal	D. José Fernández Oliver. Técnico de Actividades de Deportes de la Diputación Provincial de Almería.
Vocal	Doña Beatriz Salas Pérez. Funcionaria de Administración Local
Vocal	Don Andrés Campoy Castaño. Funcionario de Administración Local
Secretaria	Carmen Sánchez Senés Secretaria Accidental de Ayuntamiento de Alcóntar

Código Seguro De Verificación	0iCCVfofYD4IB6qXOrP4Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Fernandez Oliver - Tecnico Actividades Deportivas Diputacion Almeria	Firmado	30/06/2026 09:22:55
	Tomas Carmelo Andreu Martinez - Jefe de Grupo Actividades Deportivas Zona 3 Olula del Rio	Firmado	30/06/2026 08:40:37
	Beatriz Salas Perez - Funcionaria Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	29/06/2026 10:22:24
	Carmen Sanchez Senes - Secretaria Interventora Accidental del Ayuntamiento de Alcontar	Firmado	26/06/2026 14:57:25
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0iCCVfofYD4IB6qXOrP4Ig==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de ALCÓNTAR (Almería)

Plaza de la Constitución , nº 1. C.P. 04897

Constituido el Tribunal calificador y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de las citadas plazas, se acuerda proceder a la realización y posterior evaluación del primer ejercicio consistente en la realización por escrito durante 40 minutos de un examen tipo test acerca de los temas que se adjuntan como Anexo I a las base, con tres respuestas alternativas.

El examen constará de 20 preguntas, puntuándose cada pregunta contestadas correctamente con 0,5 puntos. Para su calificación se tendrá en cuenta el número total de respuestas acertadas. La puntuación total de éstas será minorada en un acierto por cada 2 errores, o la parte que proporcionalmente corresponda, Las preguntas no contestadas (o en blanco) no afectarán al cómputo de errores.

El ejercicio de la prueba es obligatorio y eliminatorio, calificándose hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

La calificación del primer ejercicio es la siguiente:


A) FASE DE OPOSICIÓN

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos	Calificación [Apto/No Apto]
D. JUAN FERNÁNDEZ PÉREZ	XXXX903XX	5	Apto
DOÑA SANDRA SENES LLORENTE	XXXX019XX	9.5	Apto

Posteriormente, este Tribunal acuerda el anuncio de aprobados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y a la vista de los documentos presentados acreditativos de los méritos y la experiencia, se procede a baremar los mismos y por último la entrevista de acuerdo con las bases, obteniéndose el siguiente resultado:

A) Fase de concurso:

Código Seguro De Verificación	0iCCVfofYD4IB6qXOrP4Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Fernandez Oliver - Tecnico Actividades Deportivas Diputacion Almeria	Firmado	30/06/2026 09:22:55
	Tomas Carmelo Andreu Martinez - Jefe de Grupo Actividades Deportivas Zona 3 Olula del Rio	Firmado	30/06/2026 08:40:37
	Beatriz Salas Perez - Funcionaria Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	29/06/2026 10:22:24
	Carmen Sanchez Senes - Secretaria Interventora Accidental del Ayuntamiento de Alcontar	Firmado	26/06/2026 14:57:25
Observaciones		Página	2/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0iCCVfofYD4IB6qXOrP4Ig==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de ALCÓNTAR (Almería)

Plaza de la Constitución , nº 1. C.P. 04897

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
Experiencia	D. JUAN FERNÁNDEZ PÉREZ	XXXX903XX	0.80
Experiencia	DOÑA SANDRA SENÉS LLORENTE	XXXX019XX	0.40

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
Formación	D. JUAN FERNÁNDEZ PÉREZ	XXXX903XX	4.00
Formación	DOÑA SANDRA SENÉS LLORENTE	XXXX019XX	4.00

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
Entrevista	D. JUAN FERNANDEZ PÉREZ	XXXX903XX	3.70
Entrevista	DOÑA SANDRA SENÉS LLORENTE	XXXX019XX	3.50

Concluido el Concurso-oposición se acuerda aprobar a los siguientes aspirante, con el siguiente orden de puntuación:


	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos TOTALES
	D. JUAN FERNANDEZ PÉREZ	XXXX903XX	13.50
	DOÑA SANDRA SENES LLORENTE	XXXX019XX	17.40

Vistas las puntuaciones obtenidas por los aspirantes, el Tribunal acuerda por UNANIMIDAD:

Primero: Proponer a la Alcaldía, por todo lo que antecede y atendiendo a la lista anterior, el nombramiento a favor de:

DOÑA SANDRA SENES LLORENTE y D. JUAN FERNANDEZ PÉREZ, por haber obtenido la puntuación suficiente PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE DOS PUESTOS DE VIGILANCIA Y MANTEMIENTO PARA

Código Seguro De Verificación	0iCCVfofYD4IB6qXOrP4Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Fernandez Oliver - Tecnico Actividades Deportivas Diputacion Almeria	Firmado	30/06/2026 09:22:55
	Tomas Carmelo Andreu Martinez - Jefe de Grupo Actividades Deportivas Zona 3 Olula del Rio	Firmado	30/06/2026 08:40:37
	Beatriz Salas Perez - Funcionaria Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	29/06/2026 10:22:24
	Carmen Sanchez Senes - Secretaria Interventora Accidental del Ayuntamiento de Alcontar	Firmado	26/06/2026 14:57:25
Observaciones		Página	3/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0iCCVfofYD4IB6qXOrP4Ig==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de ALCÓNTAR (Almería)

Plaza de la Constitución , nº 1. C.P. 04897

LAS PISCINALES MUNICIPALES DE ALCÓNTAR, EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL CON CARÁCTER TEMPORAL 2026.

Segundo: Que no procede la formación de una bolsa de empleo, para posibles sustituciones u otras necesidades circunstanciales del servicio surgidas durante el periodo de contratación por no existir más candidatos.

Tercero: Publicar la presente acta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcóntar así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento (www.alcontar.es) estableciéndose un plazo de dos días hábiles para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen respecto a la baremación.

No habiendo más asuntos a tratar, El Presidente da por finalizado el acto a las 12.00 horas firmando la presente acta, que firmará también la Secretaria y los Vocales del Tribunal

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

LOS VOCALES

Código Seguro De Verificación	0iCCVfofYD4IB6qXOrP4Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Fernandez Oliver - Tecnico Actividades Deportivas Diputacion Almeria	Firmado	30/06/2026 09:22:55
	Tomas Carmelo Andreu Martinez - Jefe de Grupo Actividades Deportivas Zona 3 Olula del Rio	Firmado	30/06/2026 08:40:37
	Beatriz Salas Perez - Funcionaria Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	29/06/2026 10:22:24
	Carmen Sanchez Senes - Secretaria Interventora Accidental del Ayuntamiento de Alcontar	Firmado	26/06/2026 14:57:25
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0iCCVfofYD4IB6qXOrP4Ig==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

